

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El **Banco Múltiple López de Haro, S. A.**, en su misión de servir a sus clientes con los más altos estándares de calidad y en estricto apego a las mejores y más exigentes prácticas, ha implementado las medidas técnicas y organizativas para garantizar un alto nivel de seguridad cibernética y de la información, a fin de evitar la pérdida, uso indebido, tratamiento, consulta, alteración, acceso no autorizado y robo de la información personal facilitada por nuestros clientes. Asimismo, el Banco garantiza que cumple con la obligación de confidencialidad respecto de los datos personales facilitados por el usuario.

**Marco Legal.** El Banco actúa con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera número 183-02 y sus modificaciones; en la Ley número 172-13, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados; y el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información, aprobado por la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 1 de noviembre de 2018.

**Seguridad de la Información.** El Banco garantiza que mantiene el control de la confidencialidad e integridad de la información personal proporcionada por los usuarios de servicios y productos financieros ofrecidos por esta entidad, como ha sido contemplado en su Código de Ética y Conducta. Para estos fines, el Banco ha implementado controles de acceso, segregación de funciones, monitoreo sobre la integridad de la información, entre otras medidas que aseguran la protección de la información suministrada por los clientes al Banco.

El Banco no divulgará información personal de los usuarios o de los servicios y productos financieros que éstos hayan suministrado al Banco, excepto cuando:

- a) Es exigido por la Ley;
- b) El usuario otorga su consentimiento;
- c) Se trate de información sobre el historial crediticio del usuario (con su consentimiento);
- d) Es necesario a fin de proteger el interés público;
- e) Es necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho del Banco en un proceso judicial;
- f) Es requerido por las autoridades competentes.

Desde el momento en que los usuarios proporcionan sus datos personales al Banco, se supondrá la aceptación y autorización expresada por ellos al Banco para la recogida, incorporación a los archivos del Banco y el tratamiento apropiado de dichos datos, así como para su conservación durante los plazos requeridos por la normativa vigente.

El **Banco Múltiple López de Haro, S. A.** advierte a los usuarios o clientes que el registro de los datos personales aportados en el momento de la solicitud, suscripción o contratación de productos o servicios financieros, así como cualquier otro facilitado durante su relación, supondrá además la aceptación de carácter voluntario, por parte de ellos, con relación al tratamiento de dichos datos personales por el Banco, a fin de ser segmentados o categorizados para mantenerles al día y el Banco poder remitirles, vía correo electrónico o un medio equivalente, informaciones, ofertas, promociones o comunicaciones comerciales en general, de productos y servicios financieros, elaborar perfiles o para el análisis de propuestas solicitadas por cada usuario o cliente.

La autorización de los usuarios o clientes al tratamiento y cesión indicados anteriormente tiene carácter voluntario, pudiendo de tiempo en tiempo, en los términos establecidos en la normativa sobre protección al usuario de los productos y servicios financieros vigente, revocar la autorización concedida para el tratamiento o la cesión de los datos personales.

En todo caso, el usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose por escrito al **Banco Múltiple López de Haro, S. A.**